

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5207** *Resolución de 4 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1649	dólares USA.
1 euro =	183,02	yenes japoneses.
1 euro =	24,360	coronas checas.
1 euro =	7,4715	coronas danesas.
1 euro =	0,87050	libras esterlinas.
1 euro =	384,33	forints húngaros.
1 euro =	4,2588	zlotys polacos.
1 euro =	5,0925	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,6785	coronas suecas.
1 euro =	0,9082	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,2385	coronas noruegas.
1 euro =	51,2254	liras turcas.
1 euro =	1,6503	dólares australianos.
1 euro =	6,0805	reales brasileños.
1 euro =	1,5910	dólares canadienses.
1 euro =	8,0347	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1064	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19633,92	rupias indonesias.
1 euro =	3,5838	shekel israelí.
1 euro =	107,2678	rupias indias.
1 euro =	1706,34	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4415	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5915	ringgits malasios.
1 euro =	1,9674	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,111	pesos filipinos.
1 euro =	1,4844	dólares de Singapur.

1 euro =	36,671	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0098	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de marzo de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.